



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Conjunto Multifamiliar Lagos V Etapa
Demandado	Nelly Niño Álvarez
Asunto	Notificación por Conducta Concluyente
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00128-00

En atención al memorial allegado por la demanda *vía correo electrónico* el día 23 de septiembre de 2020, y al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del C. G. del P., téngase **NOTIFICADA** por **CONDUCTA CONCLUYENTE** a la señora NELLY NIÑO ÁLVAREZ identificada con cédula de ciudadanía No 28.331.401 desde el día 23 de septiembre de 2020, quien dentro del término concedido guardó silencio.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e3e70adb794b5e0fb4cf81f20ed291abda13fea3533bfe819d279d99e53e753

Documento generado en 16/11/2020 10:31:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>